



S-DIMCS-18-045309

Bogotá, D.C., 10 de Agosto de 2018

Señores
Colombia Humana Argentina
Colombia Humana Buenos Aires
Colombianos en Córdoba la Paz si es contigo y Otros

Asunto: Derecho de petición del 6 de julio de 2018

Respetados Señores:

De manera atenta acuso recibo del derecho de petición del asunto, radicado en este Ministerio el 02 de agosto del presente año, por medio del cual denuncian la crisis humanitaria que atraviesa el país, con el fin de que se proteja la vida de los líderes y lideresas que están siendo sistemáticamente asesinados.

Sobre el particular, me permito indicar que bajo los parámetros de fondo y forma establecidos en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remitió su solicitud a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República, por ser la autoridad competente para dar respuesta. Para su debido conocimiento, le remitimos copia del oficio remitido dirigido a esa entidad.

En la correspondencia relacionada con este asunto, favor citar la presente comunicación.

Cordialmente,

MARGARITA ELIANA MANJARREZ HERRERA
DIRECTORA(E) DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO AL
CIUDADANO

Anexos: Un (1) folio.
DIANA VICTORIA HENAO HENAO / NATHALIA SANCHEZ GARCIA /
0065.0578.0000 - Solicitudes de Información de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio Al Ciudadano

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

